



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Juliaca, 15 JUL. 2024

**OFICIO MULTIPLE N° 0176 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP-EEI**

**Señor (a):  
DIRECTORES DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL AMBITO DE LA UGEL SAN ROMAN**

**Presente. –**

**Asunto:** Remite Ficha de Monitoreo del Profesor de Innovación Pedagógica en el Marco de la RVM N° 034-2022-MINEDU

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 433-2024-GR PUNO/GRDS/DREP/DGP

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento que la Dirección de Gestión Pedagógica a través del Área Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), ha programado en el Plan de Trabajo Anual, realizar Monitoreo Regional a los Profesores de Innovación Pedagógica (PIP), con el propósito de evaluar el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, así como identificar oportunidades de mejora en su práctica profesional.

En tal sentido, este proceso de monitoreo lo realiza el director de la Institución Educativa e incluirá la observación directa del trabajo, la revisión de su documentación y la realización de entrevistas a los Profesores de Innovación Pedagógica (PIP), para facilitar el monitoreo, le solicitamos completar el formulario: <https://forms.gle/wWdEiAhuKrlrw7zo6> COD TIC2024 en el que se detallan los aspectos a monitorear. El periodo de monitoreo es a partir del martes 09 de julio hasta el 23 de agosto de 2024.

Se adjunta al presente la ficha de monitoreo y su rúbrica correspondiente.

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para reiterar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
Dr. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR

LJML/D.UGELSR  
LSSCH/JAGP  
BSCY/EESI  
Arch/2024

# FICHA DE MONITOREO DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LA RVM N° 034-2022-MINEDU



## I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

UGEL		NIVEL EDUCATIVO	
NOMBRE IE		CÓDIGO DE MODULAR	
MODELO		AMBITO	

### DEL DIRECTIVO RESPONSABLE DEL MONITOREO:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI
CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR
CARGO	CONDICIÓN

### DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA:

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI
CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR
CONDICIÓN	

## II. SOBRE LAS FUNCIONES DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

DESCRIPCIÓN	NIVELES DE LOGRO			OBSERVACIÓN (Evidencia)
	1	2	3	
1. Diseña, desarrolla y gestiona la estrategia digital vinculada a los procesos pedagógicos, así como su sostenibilidad en el plan institucional para coadyuvar a optimizar la gestión pedagógica relacionada al uso e integración de las TIC acorde a las necesidades de los actores educativos de la institución.				
2. Proporciona capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico para asegurar el desarrollo de la estrategia digital de la institución y coadyuvar al desarrollo de competencias en los estudiantes.				
3. Participa en los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos de la gestión pedagógica de la institución.				
4. Identifica, promueve e implementa nuevos productos o servicios relacionados con tecnología orientada a la educación en el proceso pedagógico para cubrir las necesidades de los actores educativos de la institución				
5. Identifica y proporciona soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.				
6. Promueve y desarrollar una cultura digital entre los actores dela comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.				



7. Analiza e informa a la dependencia jerárquica los resultados de la implementación de la estrategia digital para evaluar el impacto en la comunidad educativa (incluyendo políticas educativas y sociales, aspectos técnicos, disposiciones regulatorias y legales)			
8. Diagnostica y proporciona soporte técnico a problemas en la red de comunicaciones digitales para determinar la carga de red y las estadísticas de rendimiento del modelo y asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.			
9. Aplica métodos y herramientas estándar con un conjunto de indicadores de rendimiento relevantes (como la accesibilidad, tiempo de respuesta, disponibilidad, seguridad, integración, entre otros) para medir el nivel de implementación de la estrategia digital en la institución.			
10. Resolver problemas técnicos de usabilidad y de accesibilidad de las tecnologías relacionadas a la educación para garantizar su implementación en la gestión pedagógica en la institución.			
11. Conocer y abordar las vulnerabilidades de seguridad conocidas para proteger proactivamente la confidencialidad y la seguridad de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.			
12. Optimizar los cambios en el sistema de Información influenciados por actualizaciones tecnológicas o necesidades de los actores educativos en la gestión pedagógica de la institución.			

### III. SUGERENCIAS Y COMPROMISOS

SUGERENCIAS: .....

.....

.....

COMPROMISOS: .....

.....

.....

### IV. DATOS COMPLEMENTARIOS

Equipamiento	Proveedor de Internet	Ancho de Banda

.....  
RESPONSABLE DEL MONITOREO

.....  
PROFESOR(A) DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

## RÚBRICA PARA LA FICHA DE MONITOREO DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LA RVM N° 034-2022-MINEDU

DESCRIPCIÓN	NIVELES DE LOGRO (CUMPLIMIENTO)			OBSERVACIONES /Evidencias
	1	2	3	
1. Diseña, desarrolla y gestiona la estrategia digital vinculada a los procesos pedagógicos, así como su sostenibilidad en el plan institucional para coadyuvar a optimizar la gestión pedagógica relacionada al uso e integración de las TIC acorde a las necesidades de los actores educativos de la institución.	El/La docente IP <u>no cuenta</u> con el diagnóstico de necesidades de estrategias digitales de los actores educativos.	El/La docente IP <u>cuenta con el diagnóstico</u> de necesidades de estrategias digitales de los actores educativos <u>y los ha incluido en el plan institucional</u> (PEI, PCI y PAT).	El/La docente IP cuenta con el diagnóstico de necesidades de estrategias digitales de los actores educativos, los ha incluido en el plan institucional (PEI, PCI y PAT) y viene implementándolo en la gestión pedagógica.	Diagnóstico de necesidades de estrategias digitales de los actores educativos.  En el PEI, PAT, evidenciando la implementación de la estrategia digital diseñada.
2. Proporciona capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico para asegurar el desarrollo de la estrategia digital de la institución y coadyuvar al desarrollo de competencias en los estudiantes	El/La docente IP <u>no ha programado</u> capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico.	El/La docente IP <u>ha programado</u> capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico, <u>pero no guarda concordancia</u> con las acciones realizadas.	El/La docente IP ha programado capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico, la misma que guarda concordancia con las acciones realizadas y las formuladas en su plan de trabajo.	Plan de trabajo anual y registro de asistencia de los docentes.
3. Participa en los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos de la institución.	El/La profesor IP <u>no participa</u> de los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, planificado en su IE.	El/La profesor IP <u>participa</u> de los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario de acuerdo a lo planificado, <u>sin un propósito que busque el fortalecimiento e integración</u> de las tecnologías digitales en los procesos educativos.	El/La profesor IP participa de los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario de acuerdo a lo planificado, con un propósito definido que busque fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos de la gestión pedagógica de la institución.	Actas de reuniones de trabajo colegiado o interdisciplinario y horario semanal del profesor IP.





<p>4. Identifica, promueve e implementa nuevos productos o servicios relacionados con tecnología orientada a la educación en el proceso pedagógico para cubrir las necesidades de los actores educativos de la institución</p>	<p>El/La profesor IP <b>no identifica</b> nuevos productos o servicios relacionados con tecnología orientada a la educación en el proceso pedagógico para cubrir las necesidades de los actores educativos de la institución.</p>	<p>El/La profesor IP <b>identifica y promueve</b> nuevos productos o servicios relacionados con tecnología orientada a la educación en el proceso pedagógico para cubrir las necesidades de los actores educativos de la institución</p>	<p>El/La profesor IP <b>identifica, promueve e implementa</b> nuevos productos o servicios relacionados con tecnología orientada a la educación en el proceso pedagógico para cubrir las necesidades de los actores educativos de la institución</p>	<p>Ha elaborado proyectos de innovación pedagógica acorde a la necesidad de la institución.</p>
<p>5. Identifica y proporciona soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>no proporciona</b> soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación que aseguren la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>proporciona soporte técnico al hardware de</b> tecnologías relacionadas a la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>proporciona soporte técnico al software y hardware de tecnologías</b> relacionadas a la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.</p>	<p>Reporte del soporte técnico al Software y hardware de la infraestructura tecnológica, incluido en su informe mensual.</p>
<p>6. Promueve y desarrolla una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>no promueve</b> actividades que generen una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>promueve actividades que generan una cultura digital</b> entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>promueve y desarrolla</b> actividades que generan una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica</p>	<p>Gestiona una comunidad virtual de aprendizaje</p>
<p>7. Analiza e informa a la dependencia jerárquica los resultados de la implementación de la estrategia digital para evaluar el impacto en la comunidad educativa (incluyendo políticas educativas y sociales, aspectos técnicos, disposiciones regulatorias y legales)</p>	<p>El/La profesor de IP <b>no informa</b> mensualmente al director los resultados de la implementación de la estrategia digital.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>cuenta con informes mensuales, pero no considera un breve análisis de los resultados</b> de la implementación de la estrategia digital que detallan el avance e impacto de las actividades planteadas.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>cuenta con informes mensuales, considerando un breve análisis de los resultados de la implementación de la estrategia digital que detallan el avance e impacto de las actividades planteadas.</b></p>	<p>Informes mensuales presentados al directivo.</p>



<p>8. Diagnóstica y proporciona soporte técnico a problemas en la red de comunicaciones digitales para determinar la carga de red y las estadísticas de rendimiento del modelo y asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>no proporciona</b> soporte técnico a problemas en la red de comunicaciones digitales de la institución educativa.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>proporciona</b> soporte técnico a problemas en la red de comunicaciones digitales para determinar la carga de red y las estadísticas de rendimiento del modelo para la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.</p>	<p>Reporte del soporte técnico realizados a la red de comunicaciones digitales incluidos en su informe mensual.</p>
<p>9. Aplica métodos y herramientas estándar con un conjunto de indicadores de rendimiento relevantes (como la accesibilidad, tiempo de respuesta, disponibilidad, seguridad, integración, entre otros) para medir el nivel de implementación de la estrategia digital en la institución.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>no cuenta</b> con alguna herramienta que permitan medir el nivel de avance de la estrategia digital.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>cuenta</b> con herramientas que permitan medir el nivel de avance de la estrategia digital, <b>pero no está actualizado</b>.</p>	<p>El/La profesor de IP cuenta con herramientas estándar con un conjunto de indicadores que permiten medir el nivel de avance de la estrategia digital actualizado.</p>
<p>10. Resolver problemas técnicos de usabilidad y de accesibilidad de las tecnologías relacionadas a la educación para garantizar su implementación en la gestión pedagógica en la institución.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>no favorece</b> el uso ni el acceso de las tecnologías relacionadas a la educación que garanticen su implementación en el aula.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>favorece</b> el uso y el acceso de las tecnologías relacionadas a la educación que garanticen su implementación en el aula.</p>	<p><b>Usabilidad:</b> Cuando el recurso digital es de fácil comprensión, rápido y atractivo para el estudiante, que el docente use en sus experiencias de aprendizaje. <b>Accesibilidad:</b> Cuando se puede acceder fácilmente a recursos digitales y a su contenido. Catálogo de recursos, rutas de acceso a los recursos, videos tutoriales, ejemplos</p>



<p>11. Conocer y abordar las vulnerabilidades de seguridad conocidas para proteger proactivamente la confidencialidad y la seguridad de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.</p>	<p>El/La profesor de IP no protege la confidencialidad y la seguridad de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>sólo protege la seguridad</b> pero no la confidencialidad de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.</p>	<p>El/La profesor de IP protege la seguridad y la confidencialidad de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.</p>	<p><b>Seguridad:</b> Medidas de seguridad establecidas para el uso de las PC. Por ejemplo, bloquear páginas que puedan perjudicar la integridad de la seguridad de los estudiantes, PC cuentan con filtros de contenido en el marco de la Ley N° 29139.</p> <p><b>Confidencialidad:</b> Garantizar que la información sea accesible sólo a aquellas personas autorizadas a tener acceso a la misma. Ejemplo, capacitación sobre uso de contraseñas, carpetas compartidas, mantiene secreto de determinadas informaciones.</p>
<p>12. Optimizar los cambios en el sistema de Información influenciados por actualizaciones tecnológicas o necesidades de los actores educativos en la gestión pedagógica de la institución.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>no realiza actualizaciones tecnológicas</b> en los sistemas de información.</p>	<p>El/La profesor de IP <b>realiza algunas actualizaciones tecnológicas</b> en los sistemas de información de acuerdo a las necesidades de los actores educativos en la gestión pedagógica de la institución.</p>	<p>El/La profesor de IP mejora y hace más eficiente el funcionamiento a través de actualizaciones tecnológicas en los sistemas de información a acorde a las necesidades de los actores educativos en la gestión pedagógica de la institución.</p>	<p>Mantiene actualizado su antivirus y programas de uso gratuito de acuerdo a las características de su AIP.</p>